

Expediente 20140031900  
Unión Marital (Terminada)  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta memorial elevado por la apoderada de la parte demandada, dentro del presente proceso promovido por ANGELA MARIA RAMIREZ, contra DIANA MARCELA VALBUENA FLOREZ Y OTROS, donde solicita el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-63787, ordenado

Como quiera que, con sentencia N° 250 de fecha septiembre veinte (20) de 2016, se ordenó en el numeral octavo el levantamiento de unas medidas cautelares entre ellas la del bien referenciado anteriormente, no obran en el plenario prueba que este levantamiento hubiera sido comunicado a la Oficina de registro de instrumento públicos respectiva, por lo que es viable acceder a tal pedimento.

Dado lo anterior, este Despacho ordena el levantamiento de la medida que pesa sobre el inmueble ubicado en la manzana K4 Lote 6 del barrio El Cantarito del municipio de La Tebaida Quindío, que fuera decretada con auto de fecha 26 de noviembre de 2015 visible a folio 204 del cuaderno dos y comunicada a la oficina de Instrumentos Públicos con oficio N° 1853 del 27 de noviembre de 2015 (Folio227), en consecuencia, **se dispone librar el respectivo oficio** por intermedio del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ  
l.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad094dbb9acec4471c347d04f2f01a0f5122c34ce3b435d1c4d68282650fad8**

Documento generado en 24/11/2022 07:17:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>